

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que, habiendo presentado el señor Ministro de Finanzas, Lic. Edwin Rodríguez Aguirre, renuncia irrevocable a su Alta Investidura, y mientras se proceda a la reorganización del Equipo Ministerial, corresponde designar al Ministro Interino, para garantizar la regulación de los actos administrativos del Estado.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Finanzas, al Dr. Alfredo Arce Carpio, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, mientras se nombre al titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.